



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520240002100	Ejecutivo	Luis Miguel Corrales	Clinica La Merced	23/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Reponer La Providencia De Fecha 21 De Marzo De 2024, Respecto De La Factura Electrónica De Venta Presentada El Día 02 De Agosto De 2023 Por Valor De 9.192.000 Conforme Las Razones Expuestas. Segundo: Reponer Parcialmente La Providencia De Fecha 21 De Marzo De 2024, Y En Su Lugar Se Dispone Librar Mandamiento De Pago A Favor De Luis Miguel Corrales Calderon Y Contra Clinica La Merced

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Barranquilla Sas Parágrafo:
Lo Anterior Sin Perjuicio De
Los Intereses Moratorios
Que Se Sigam Causando A
Partir Del 24 04
2024.Tercero: No Decretar
Las Medidas Cautelares
Solicitadas, Por Las
Razones Antes Expuestas.
Cuarto: Tener Como
Apoderado (A) De Luis
Miguel Corrales Arossana
Isabel Simancas Garcia,
Identificado (A) Con La
Cédula De Ciudadanía
22.467.343 Y Tp 116.633
Del C.S.J.Quinto:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41
Cpl, Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520100029000	Ordinario	Eduardo Enrique Perez Barraza	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla - Direccion De Liquidaciones	23/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520240003500	Ordinario	Hector Yesid Perez Jimenez	Empresa De Servicios Temporales. Work Service S.A.S	23/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motivan De Esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500520090003100	Ordinario	Jaime Alcaraz Alcaraz	Monomeros Colombo Venezolanos S.A.	23/04/2024	Auto Decide - Primero: Tener Los Honorarios A Favor Del Abogado Gladys Maria Duarte Chinchilla Los Cuales Deben Ser Cancelados Por Parte De Los Herederos Determinados E Indeterminados De Jaime De Jesus Alcaraz Alcaraz, Conforme A Lo Manifestado En Esta Providencia. Segundo: Costas A Cargo De La Parte Incientada. Se Fijan Agencias En Cuantía Un (1) Smmlv Como Lo Dispone El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003. Tercero: Indexar Los Honorarios Al Momento De Pago.
-------------------------	-----------	-----------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500520160008500	Ordinario	Jorge Eliecer Yopez Donado	Electricaribe S.A.	23/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520240002200	Ordinario	Jose Silva Salgado	Colpensiones - Administradora Colombiana De	23/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Pensiones

Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Por José
Casiano Silva Salgado
Contra Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegarlos Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Persona La La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss,

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante, A La Abogada Enith María Romero Meléndez, Identificado Con C.C. 32.671.136 De Barranquilla Y T.P. No. 72.839 Del C.S De La J.
08001310500520240001800	Ordinario	Laister Alberto Harpon Villa	Maquinaria Y Construcciones Mac	23/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



S.A.S

Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Laister Alberto Harponvilla Contra Maquinaria Y Construcciones Mac S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá Ala Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss,

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



				Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante, Al Abogado Asdrual Cardozo Rojano, Identificado Con C.C. 72.137.639 De Barranquilla Y T.P. No. 69821 Del C.S De La J.
08001310500520240003000	Ordinario	Ledis Maria Marin Lechuga	Administradora Colombiana De Pensiones	23/04/2024 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



			Colpensiones	Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Promovida Por Leydis Maria Marin Lechuga Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda
--	--	--	--------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegarlos Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss,

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante, Al Abogado Jaime Rafael Navarro Hernandez, Identificado Con C.C. 72.005.060 De Barranquilla Y T.P. No. 119.831 Del C.S De La J.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500520000029400	Ordinario	Luis Alberto De La Hoz Carvajalino	Ricardo De Jesus Montoya Hurtado	23/04/2024	Auto Decide - Primero: Aceptar La Renuncia De Poder Presentada Por Oscar De Alba Sandoval El Día 07 De Septiembre De 2022.Segundo: No Dar Tramite A La Solicitud De Diligencia De Celebración De Diligencia De Remate Elevada Directamente Por El Demandante. Tercero: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas, Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Tener Como Apoderada De Luis De La Hoz Carvajalino A La Doctora Marjorie Sofia Zuñiga Zambrano, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No 22.446.914 Y Tp 116.128.
-------------------------	-----------	------------------------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520240001700	Ordinario	Luis Ruben Correa Jaramillo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	23/04/2024	Auto Rechaza - Rimero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motivan De Esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500520210007900	Ordinario	Luz Stella Santos De Quiñones	Colpensiones - Porvenir S.A.	23/04/2024	Auto Decide - Primero: Continuar La Ejecución Contra Porvenir Sa Por La Obligación De Hacer. Segundo: Entregar A Melissa Ochoa Pertuz Los Depósitos Judiciales No 416010005171144 Emitido El 05 01 2024 Y No 416010005055899 Emitido El 27 07 2023 Por Concepto De Costas Del Trámite Ejecutivo A Cargo De Porvenir Sa Y Del Proceso Ordinario A Cargo De Colpensiones Respectivamente. Tercero: Continuar La Ejecución Contra Colpensiones Por La Obligación De Entregar Sumas De Dinero, Es Decir La Condena En Costas Del Trámite Ejecutivo.
-------------------------	-----------	-------------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500520220040700	Ordinario	Mahikor Rojas Puyosa	Parra Enterprises S.A.S.	23/04/2024	Auto Decide - Primero: Tener, Como Apodero Del Demandante Al Abogado Jaime Mosquera Mosquera, Identificado Con C.C. 1.010.207.056 De Bogotá Y T.P. 419.269 Del C.S. De La J. Segundo: Aprobar El Contrato De Transacción Suscrito En Fecha 1 De Septiembre Del 2023 Entre El Señor Cesar Zambrano Martinez Y Harold Michael Para Herrera.Tercero: Declarar Terminado El Presente Proceso Ordinario Laboral. Consecuentemente, Archívese El Expediente. Cuarto: Sin Lugar A Costas, Por No Haberse Causado Y Por Haberse Así Solicitado Por Las
-------------------------	-----------	----------------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500520240002600	Ordinario	Marlene Judith Penenrey Sarmiento	Inversiones Santa Fe Del Caribe Sas	23/04/2024	Partes. Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Marlene Judith Penenrey Sarmiento Contra Inversiones Santa Fe Del Caribe S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Inicial Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá Ala Parte Demandante

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500520240001900	Ordinario	Pedro Jesus Ayala Herrera	Inversiones Pepe Amca S.A.S, Y Otros Demandados., Y Otros Demandados., Nina Del Carmen Baldran Arrieta	23/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motivan De Esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520240003300	Ordinario	Ricardo Zambrano Vasquez	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla - Direccion Distrital De Liquidaciones	23/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ricardo Jesus Zambrano Vasquez Contra Dirección Distrital De Liquidaciones Y Distrito

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Especial, Industrial Y
Portuario De
Barranquilla.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegarlos Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Ley 1149 De2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Advirtiéndose Que
De No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Corresponderá A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520120054500	Ordinario	Ruben Francisco Rodriguez Mazenet	Electricaribe Sa E.S.P.	23/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Por Secretaria En Respuesta Al Oficio Con Consecutivo Jtce 16414464 Del 21 De Marzo De 2024, Oficiese Al Banco Bbva Ratificando La Medida Cautelar Y Adjuntando La Presente Providencia En Donde Se Hallan Los Fundamentos Legales Que Sustentan La Excepción. Segundo: Seguir Adelante

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Con La Ejecución Contra
Fiduciaria Laprevisora S.A.
En Su Calidad De Vocera Y
Administradora Del Fondo
Nacional De Pasvivo
Pensional Y Prestacional
De La Electricadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca
(Sin Perjuicio Que
Posteriormente Se Den Los
Supuestos Normativos
Para Que La Nación A
Través De La
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios, Entre A
Responder Por Los
Mismos), Conforme Se
Dispuso En El
Mandamiento De Pago De
Fecha 27 De Febrero De
2024.Tercero: Se Ordena
Practicar La Liquidación

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Cuarto: Condenar En Costas A La Ejecutada.
08001310500520180036900	Ordinario	Sergina Isabel Vega Ropain Y Otro	Compañía Envasadora Del Atlántico Sas , Su Servicio Temporal S.A.S	23/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Libardo Antonio Orozco Vega, Libardo Orozco Orozco Y Sergina Isabel Vega Ropain Y Contra Su Servicio Temporal Sa Segundo: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Dineros A Nombre De La Demandada En Los Bancos: Bbva, Occidente, Bancolombia, Av Villas Y Popular. Tercero:

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					Reconocer Como Apoderada Sustituta De Su Servicio Temporal Sas A Zabrina Davila Herrera Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 55.306.784 Y Tp 201.595 Csj.Cuarto: No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Elevada Por La Demandada. Quinto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520190016300	Ordinario	Somenson Antonio Baldovino Aguas	Otrosdemandados , Barranquilla	23/04/2024	Auto Concede - Primero: Conceder En El Efecto

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Telecomunicaciones
S.A. Esp Batelsa,
D.E.I.P De Barranquilla

Devolutivo El Recurso De Apelación Formulado Por La Parte Ejecutante Contra La Providencia De Fecha 26 De Enero De 2024. Segundo: Por Secretaría, Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias Para Que Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Se Resuelva El Recurso De Apelación Formulado, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Pues El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado. Tercero: No Acceder A La Entrega De Sumas De Dinero Elevada Por La Parte Ejecutante. Cuarto:

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Por Secretaria Désele
Cumplimiento A Lo
Dispuesto En El Numeral 2
Del Auto De Fecha 26 De
Enero De 2024.

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

63f5c944-66dc-4fc7-9c37-46a5c276d064